



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



INSTITUTO ESTATAL
DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

Diagnóstico del Programa Educación para Adultos FAETA



**GOBIERNO
DE TODOS**

**Instituto Estatal de la
Educación para los Adultos
del Estado de Campeche**

Contenido

GLOSARIO	3
MARCO LEGAL	7
MISION Y VISIÓN	11
INTRODUCCIÓN	12
DIAGNÓSTICO.....	14
REZAGO EDUCATIVO	16
RESULTADOS INSTITUCIONALES.....	17
OFERTA EDUCATIVA	21
ÁRBOL DE PROBLEMAS	25
ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	26
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.....	28
MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	33
CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS	37
ACCIONES DE FORMACIÓN	39
PLAN DE FOCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE METAS.....	44
SERVICIOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN.....	54
PLAN ESTATAL DE DIFUSIÓN	58
CONVOCATORIA PARA FIGURAS SOLIDARIAS	67



GLOSARIO

Acreditación. – Proceso mediante el cual se da reconocimiento a la aprobación de un módulo o nivel educativo a partir de los saberes y conocimientos previos, así como los adquiridos por las personas educandas, durante el proceso educativo conforme el esquema curricular vigente.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. – Es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad. Se reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Alfabetización. - Es un proceso a través del cual las personas educandas desarrollan y fortalecen las habilidades y conocimientos básicos de lectoescritura y operaciones matemáticas básicas en dos vertientes.

AprendeINEA. - Se define con base en el reconocimiento de las características diversas de las personas destinatarias tales como contexto socioeconómico, aprendizajes y saberes previos y sus necesidades educativas, así como en los fundamentos normativos vigentes en materia de educación pública en México. La atención del INEA está dirigida a las personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir o no han cursado o concluido sus estudios de primaria y/o secundaria, así como a niñas y niños de 10 a 14 años que no han concluido su primaria y que no sea competencia de otra autoridad asesoría.

DOF. - Diario Oficial de la Federación.

DPyE. - Dirección de Prospectiva y Evaluación del INEA

Educación para Personas Adultas. - Considerada una educación a lo largo de la vida y está destinada a la población de quince años o más que no haya cursado o concluido su educación primaria y secundaria. Se presta a través de servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como de formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la participación y la solidaridad social de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la LGE.

Esquema curricular vigente: Plan de estudios de alfabetización, primaria y secundaria que conforma la oferta educativa de los servicios ofrece el INEA.

Grupos de atención prioritaria. - Son personas en rezago educativo que enfrentan mayores situaciones de exclusión, desigualdad y discriminación, entre los que se encuentran: las mujeres, personas en situación de contexto de movilidad, indígenas, personas privadas de su libertad y personas con discapacidad.



IEEA. - Institutos Estatales de Educación para Adultos Son los organismos públicos descentralizados de los gobiernos de los Estados y ejecutores del Programa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsables de la educación de personas educandas en las 26 Entidades Federativas que cuenten con el Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios educativos disponibles en: <https://www.gob.mx/inea/documentos/convenios-de-coordinacion-para-la-descentralizacion-de-los-servicios-de-educacion-para-adultos>.

INEA. – Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Organismo público descentralizado de la APF, agrupado en el sector coordinado por la SEP, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de México, que tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para las personas adultas, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables apoyándose en la participación y solidaridad social.

Inscripción. - Proceso que consiste en el registro de la persona educanda en los servicios educativos que proporcionan los IEEA, UO del INEA y Plazas comunitarias en el exterior.

LGE. - Ley General de Educación.

Modelo Educativo del INEA. - Conjunto de principios, herramientas didácticas y metodología para atender los intereses y las necesidades de aprendizaje de las personas educandas que solicitan los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria del INEA, en el marco de la normativa vigente en materia educativa.

Nivel primaria. - Servicio educativo que fortalece y amplía el desarrollo de las capacidades de expresión oral, escrita y de pensamiento matemático y crítico elemental, favoreciendo el auto reconocimiento como una persona en relación con su entorno inmediato capaz de escuchar y comprender, identificando formas creativas y positivas para incidir a través de la construcción de proyectos de acuerdo al esquema curricular vigente.

Nivel secundaria. - Servicio educativo que fortalece y amplía el desarrollo de las capacidades de expresión oral, escrita y de pensamiento matemático y crítico elemental, favoreciendo el auto reconocimiento como una persona en relación con su entorno inmediato capaz de escuchar y comprender, identificando formas creativas y positivas para incidir a través de la construcción de proyectos de acuerdo al esquema curricular vigente.

ODS. - Objetivos de Desarrollo Sostenible. Son los compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, tras más de dos años de un intenso



proceso de consultas públicas y negociaciones, para guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el 2030. Los ODS están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todas las personas, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático a nivel mundial. En su conjunto, los 17 ODS y sus 169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

Participación social. - Es la intervención voluntaria de personas o de las instituciones u organismos del sector público, privado y social, interesadas en coadyuvar en la prestación de los servicios educativos que brindan los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior.

Persona educanda (Persona Beneficiaria del Programa). - Es aquella persona de 15 años o más que se encuentra en rezago educativo y que accede a los servicios que brinda el INEA en alfabetización, primaria y secundaria, a través de los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior.

Persona voluntaria beneficiaria del subsidio. - Es aquella persona física que de forma individual y voluntaria coadyuva en la atención educativa que ofrecen los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior y que por su participación puede ser susceptible a recibir un apoyo económico (que se registra presupuestalmente en el capítulo 4000) si cumple con los supuestos establecidos en las presentes RO.

Rezago educativo. - Personas de 15 años o más que no sabe leer ni escribir o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria.

SEP.- Secretaría de Educación Pública de la APF.

Servicios educativos. - Comprende la oferta educativa y los procesos de inscripción, atención, acreditación y certificación que ofrecen los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior para atender a las personas que se encuentran en rezago educativo en alfabetización, primaria y secundaria.

UNESCO. - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Circulo de estudio. - Grupo de personas educandas que se reúnen para recibir los servicios educativos que coordina el INEA con los IEEA, UO del INEA y Plazas Comunitarias en el Exterior.



MARCO LEGAL



MARCO LEGAL

Dentro de marco legal el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA) considera el artículo 3o. de la CPEUM, publicada en el DOF el 15 de mayo de 2019, la fracción II, incisos e) a i), describe el criterio que orientará la educación para personas adultas, donde se destaca la equidad, favoreciendo el derecho a la educación de las personas, para reducir las desigualdades socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en los servicios educativos.

El artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales.

Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática de desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, mediante un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 24 de la Ley de Planeación señala que "los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas, se ajustarán a lo previsto en esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto, en lo conducente, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento".

A su vez, el artículo 26 Bis de la misma ley menciona que los programas deberán contener: un diagnóstico general sobre la problemática; objetivos específicos alineados a las estrategias del plan; estrategias para lograr los objetivos; líneas de acción que apoyen a las estrategias del programa; indicadores estratégicos que den seguimiento al logro de los objetivos; y los demás que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019, se establecen tres Ejes Generales:

1. Política y Gobierno,
2. Política Social y
3. Economías.

Se definen 12 principios rectores:

- i) Honradez y honestidad;



- ii) No al gobierno rico con pueblo pobre;
- iii) Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie;
- iv) Economía para el bienestar;
- v) El mercado no sustituye al Estado;
- vi) Por el bien de todos, primero los pobres;
- vii) No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera;
- viii) No puede haber paz sin justicia;
- ix) El respeto al derecho ajeno es la paz;
- x) No más migración por hambre o por violencia;
- xi) Democracia significa el poder del pueblo; y
- xii) Ética, libertad, confianza.

Además, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, publicado en el DOF el 6 de julio de 2020, consta de seis objetivos prioritarios. De acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Planeación, el Programa Institucional se considera dentro del Objetivo prioritario 1 "Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes".

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), toma como referencia el Programa Institucional 2021-2024 y el marco legal del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para garantizar la congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Programa Sectorial de Educación (PSE) en apego a lo establecido en el artículo 17, fracciones II y V, de la Ley de Planeación.

Para la definición de Objetivos, Estrategias prioritarias y Acciones, se tiene como base la Nueva Escuela Mexicana de acuerdo con los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley General de Educación, sustentada en los ejes de equidad, excelencia y mejora continua.

La reforma constitucional en materia educativa asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria. Esta reforma da pauta a la Ley General de Educación, cuyo artículo 35, dispone que se consideren parte del Sistema Educativo Nacional (SEN) a la educación para personas adultas.

Cabe mencionar el artículo 3o., numeral IV, del Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el INEA, publicado en el DOF el 31 de agosto del 1981, establece como funciones del INEA "Proponer a la SEP políticas y programas en materia de educación para adultos", y la fracción XVII del mismo precepto refiere "Auxiliar al Ejecutivo Federal en el desarrollo y operación de los programas que le encomiende, por conducto de la SEP", a fin de coadyuvar a la atención educativa en primaria y secundaria, de quienes no se incorporaron o abandonaron el sistema de educación regular.



El que hacer del INEA está inserto en el Eje General 2 "Política Social" del PND, cuyo objetivo es lograr que en 2024 la población de México viva en un entorno de Bienestar, con un Estado garante de derechos humanos. Sus tareas se enmarcan también desde otros ordenamientos como la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas que reconoce la nacionalidad de las lenguas indígenas y garantiza que la población indígena tenga acceso a la educación bilingüe e intercultural; la Ley de las Personas Adultas Mayores que establece, el derecho a recibir educación; así como la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.

En el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el INEA contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible. 4; Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, y en específico a las metas. 4.5; Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. 4.6; Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Las entidades paraestatales para su desarrollo y operación deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo (PND), a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas, en apego al artículo 47 de la Ley de Entidades Paraestatales.

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), se encuentra alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 del Estado de Campeche.

El IEEA en apego a su Acuerdo de Creación, tiene por objeto prestar los servicios de educación básica en el Estado de Campeche y la cual comprende la alfabetización, la educación primaria. Y la secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares; para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social.

En el desarrollo de los programas, el Instituto regula su operación en las Reglas de Operación del Programa educación para Adultos (INEA).



MISIÓN Y VISIÓN



MISION Y VISIÓN

MISIÓN

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, es un organismo público descentralizado, encargado de normar, promover, organizar, proporcionar y acreditar el sistema abierto de educación básica para la población de 15 años o más que no ha accedido o a desertado del sistema escolarizado, a través de la participación social y del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo, y ofrecer capacitación no formal para el trabajo, realizar investigaciones, definir modelos educativos, proporcionar materiales didácticos y certificar estudios.

VISIÓN

Ser una institución innovadora en educación no escolarizada para jóvenes y adultos, en investigaciones, materiales didácticos y estrategias pedagógicas, reconocida a nivel internacional por su contribución formativa con calidad y pertinencia, orientada a mejorar las condiciones de vida de la población joven y adulta en rezago educativo.



INTRODUCCIÓN

La educación no es solo un derecho, sino una herramienta fundamental para transformar vidas y comunidades. El IEEA, comprometido con la inclusión y el desarrollo humano, ofrece a los jóvenes y adultos la oportunidad de continuar aprendiendo y alcanzar sus metas personales y profesionales, brindando un espacio de aprendizaje flexible y significativo.

El "Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981", publicado en el DOF el 23 de agosto de 2012, establece que el INEA tiene como objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, secundaria, la formación para el trabajo y los demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social (artículo 2.) y, para el cumplimiento de su objeto, tiene entre sus funciones promover en coordinación con la SEP y la SRE, la prestación de educación para adultos mexicanos que residan en el extranjero, así como la cooperación técnica, docente y económica de organismos, agencias, instituciones y gobiernos de otros países, en la misma materia (artículo 3o., fracción XV).

Para brindar atención educativa a las personas en condición de analfabetismo y rezago educativo se debe considerar la diversidad de sus contextos y condiciones, bajo principios deseables de equidad, excelencia, mejora continua en la educación e inclusión, tomando en cuenta sus necesidades formativas y educativas específicas. Estas premisas están basadas en la Nueva Escuela Mexicana, que busca colocar al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes y tiene, entre otros objetivos, el desarrollo humano integral.

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA), dentro de sus actividades prevé asegurar que la población de 15 años o más que lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria o secundaria.

Promueve y organiza la educación básica, se encarga de diseñar programas y materiales educativos adaptados a las necesidades de los jóvenes y adultos, así como de capacitar a los educadores que trabajan con este sector, a través de las modalidades presencial y a distancia, ofrecen servicios educativos para que los adultos puedan estudiar a su propio ritmo y en un ambiente flexible.

Acreditar y certificar estudios, una vez que los jóvenes y adultos completan sus módulos correspondientes, el INEA les otorga certificados de primaria y secundaria oficiales que reconocen sus conocimientos y habilidades.



DIAGNÓSTICO



DIAGNÓSTICO

El 31 de agosto de 1981, se crea por Decreto Presidencial, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad y patrimonio propios, con la firme decisión de promover servicios educativos dirigidos a los mexicanos mayores de 15 años que, por diferentes causas, son analfabetos o no han podido iniciar o concluir su educación primaria o secundaria.

La propuesta educativa que promueve el INEA, se basa en los principios que señala el artículo 3° constitucional, la Ley Federal de Educación y la Ley Nacional de Educación para Adultos fundamentalmente, la cual define a la educación de adultos como una forma de educación extraescolar que se sustenta en el autodidactismo; que hace del adulto el sujeto y conductor de su propia educación; la solidaridad social, que se refleja en la participación comprometida de la sociedad en la tarea educativa.

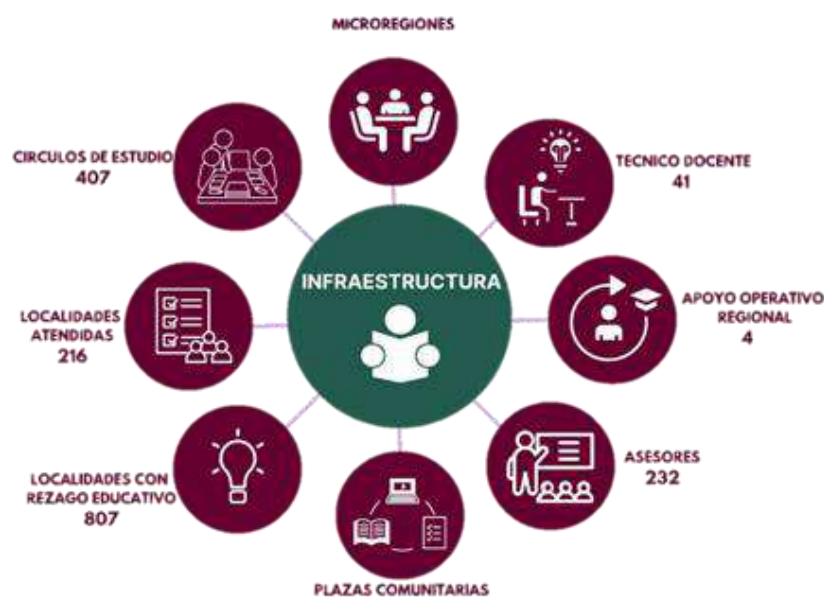
El 9 de noviembre de 1998 se firma el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 1999. Este hecho conlleva a que el Ejecutivo del Estado emita el acuerdo de creación del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (I.E.E.A.), publicado el 22 de abril de 1999. Posteriormente, el 28 de enero del 2000, se firma el acta de entrega-recepción del INEA al IEEA, de los recursos materiales, humanos y financieros con que cuenta el instituto.

Para poder asegurar que las personas de 15 años y más que así lo requieran tengan la oportunidad de alfabetizarse o concluir la educación primaria y secundaria, se han establecido espacios educativos abiertos a la comunidad, que cuenten con la infraestructura física y académica necesaria para la realización del proceso enseñanza-aprendizaje. En el año 2024 la infraestructura del instituto en todos los municipios del estado, Se contó con 232 asesores que atienden a los educandos en 92 micro regiones al largo del territorio estatal, se tuvieron 407 círculos de estudio y cuenta con 34 plazas comunitarias en todo el estado.

Durante el año 2024 el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA) cuenta con 11 Delegaciones Municipales en todo el Estado, para atender a la población objetivo en los 13 Municipios y se cuenta con la siguiente infraestructura Operativa en la parte operativa:



Imagen 1. Infraestructura operativa, diciembre 2024



Fuente: Información estatal proporcionada por el Sistema Automatizado de Seguimiento y acreditación (SASA) en Línea del INEA.

Para el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche la población objetivo (Personas educandas) del programa está conformadas por las personas que viven en las localidades y/o municipios de la entidad federativa, que soliciten el servicio y que cumplan con alguna de las siguientes características:

- Tener 15 años o más y estar en situación de rezago educativo (sin alfabetización, sin primaria y sin secundaria).
- Tener entre 10 y 14 años de edad que no han iniciado o concluido la educación primaria y que no sea competencia de otra autoridad. Y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional no iniciaron o concluyeron su primaria en el sistema escolarizado.



REZAGO EDUCATIVO

De acuerdo al último censo de población en México del INEGI, en el año 2023, el rezago educativo total en el Estado de Campeche en el año 2023, es de 203,279, lo que representaba un 27.8% de la población de 15 años y más.

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
NACIONAL	98,756,083	4,170,434	4.2	7,749,924	7.8	15,641,000	15.8	27,561,358	27.9
Campeche	731,266	38,946	5.3	64,635	8.8	99,698	13.6	203,279	27.8
Calkiní	46,809	3,925	8.4	3,983	8.5	5,906	12.6	13,814	29.5
Campeche	242,500	7,274	3.0	15,529	6.4	29,790	12.3	52,593	21.7
Carmen	197,484	7,065	3.6	15,348	7.8	26,918	13.6	49,331	25.0
Champotón	59,711	4,794	8.0	7,292	12.2	9,763	16.4	21,849	36.6
Hecelchakán	25,021	1,910	7.6	2,187	8.7	2,771	11.1	6,868	27.4
Hopelchén	31,066	2,383	7.7	5,374	17.3	4,610	14.8	12,367	39.8
Palizada	6,682	450	6.7	630	9.4	853	12.8	1,933	28.9
Tenabo	8,922	718	8.0	885	9.9	1,006	11.3	2,609	29.2
Escárcega	44,800	3,642	8.1	5,290	11.8	7,224	16.1	16,156	36.1
Calakmul	21,870	2,601	11.9	1,977	9.0	3,170	14.5	7,748	35.4
Candelaria	34,041	3,481	10.2	4,729	13.9	5,755	16.9	13,965	41.0
Seybaplaya	12,360	703	5.7	1,411	11.4	1,932	15.6	4,046	32.7

Fuente: Información estatal estimada con base en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI; Proyecciones de Población 2016-2050 (septiembre 2018), CONAPO, ajustadas con base en el Censo 2020; Estadística del Sistema Educativo Nacional (septiembre 2023), SEP; logros del INEA. *El momento de referencia es el 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo a la estimación de la población de 15 años y más en rezago educativo al 31 de diciembre de 2023 por Municipio, en el estado de Campeche de cada 100 personas que habitan en el estado, 5 no saben leer ni escribir, 9 no han terminado su primaria y 14 no han terminado su educación secundaria, es decir un total de 28 personas de cada 100, siendo 203,279 personas que se encuentran en rezago educativo en todo el estado. Siendo el municipio de Candelaria con el más alto índice de rezago educativo, siendo 41 personas de cada 100 en esta condición y el municipio de Campeche con el menor índice de rezago con 22 personas de cada 100.





RESULTADOS INSTITUCIONALES

RESULTADOS DE ALFABETIZACIÓN

Durante el periodo se lograron alfabetizar a 123 personas educandas y se atendieron a 1,228 educandos en el nivel alfabetización en todo el estado.

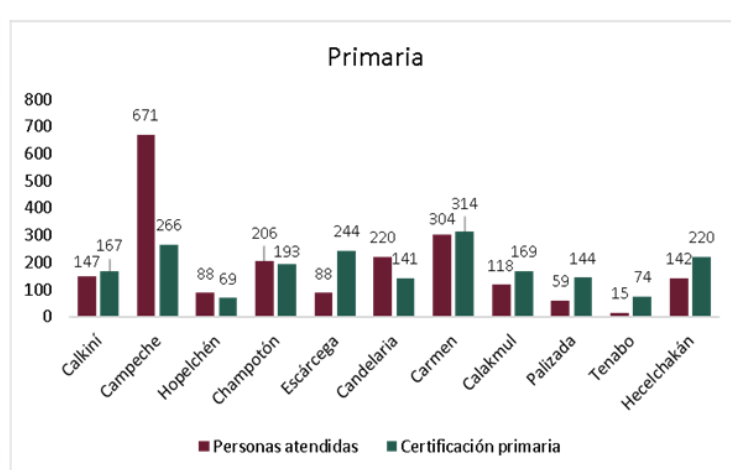
Campeche		Personas atendidas	Alfabetizados
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	74	7
2	Campeche	393	38
3	Hopelchén	0	0
4	Champotón	123	4
5	Escárcega	49	1
6	Candelaria	164	19
7	Carmen	180	6
8	Calakmul	147	20
9	Palizada	33	12
10	Tenabo	41	0
11	Hecelchakán	24	16
Total		1,228	123



RESULTADOS DE NIVEL PRIMARIA

Durante el periodo certificaron el nivel primaria 2,001 personas educandas y se atendieron a 2,058 educandos en este nivel en todo el estado.

Campeche		Personas atendidas	Certificación primaria
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	147	167
2	Campeche	671	266
3	Hopelchén	88	69
4	Champotón	206	193
5	Escárcega	88	244
6	Candelaria	220	141
7	Carmen	304	314
8	Calakmul	118	169
9	Palizada	59	144
10	Tenabo	15	74
11	Hecelchakán	142	220
Total		2,058	2,001

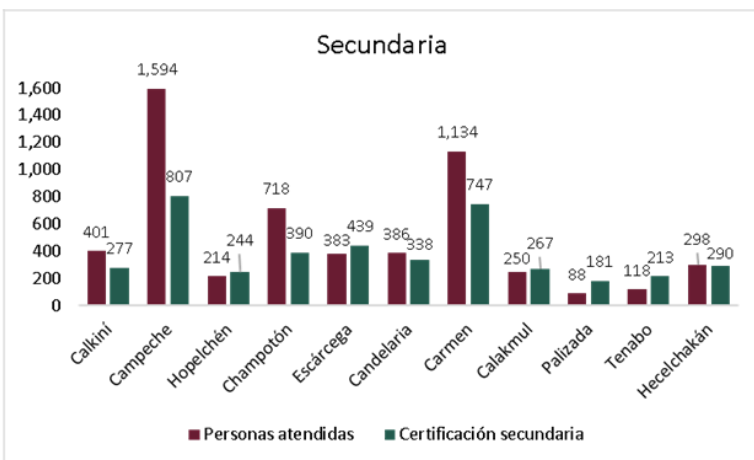




RESULTADOS DE NIVEL SECUNDARIA

Durante el periodo certificaron el nivel secundaria 4,193 personas educandas y se atendieron a 5,584 educandos en este nivel en todo el estado.

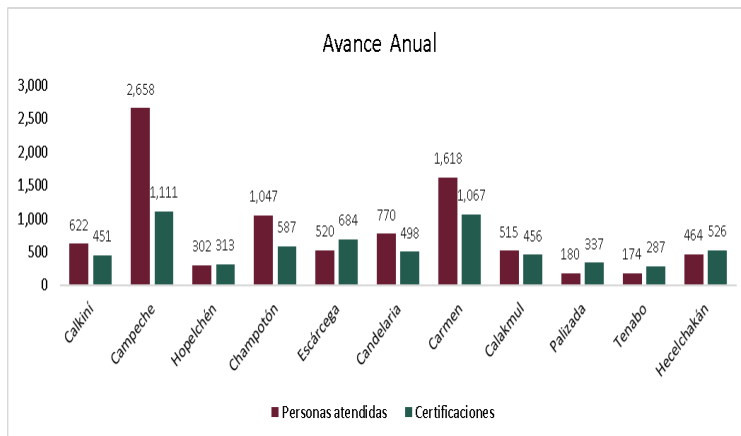
Campeche		Personas atendidas	Certificación secundaria
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	401	277
2	Campeche	1,594	807
3	Hopelchén	214	244
4	Champotón	718	390
5	Escárcega	383	439
6	Candelaria	386	338
7	Carmen	1,134	747
8	Calakmul	250	267
9	Palizada	88	181
10	Tenabo	118	213
11	Hecelchakán	298	290
Total		5,584	4,193



RESULTADOS ANUALES

Durante el periodo enero - diciembre concluyeron nivel educativo 6,317 personas educandas y se atendieron a 8,870 educandos en todo el estado.

Resultado Anual		Personas atendidas	Certificaciones
DM	Delegación Municipal		
1	Calkiní	622	451
2	Campeche	2,658	1,111
3	Hopelchén	302	313
4	Champotón	1,047	587
5	Escárcega	520	684
6	Candelaria	770	498
7	Carmen	1,618	1,067
8	Calakmul	515	456
9	Palizada	180	337
10	Tenabo	174	287
11	Hecelchakán	464	526
Total		8,870	6,317



Durante el 2024 se alfabetizaron a **123** personas, **2,001** concluyeron la primaria y **4,193** concluyeron la secundaria, cabe mencionar que de las **6,317** personas que concluyeron nivel **6,291** son del programa hispanohablante y **26** del programa indígena.

INDICADORES	RESULTADO
Usuarios que concluyeron etapa en alfabetización	123
Conclusiones de Primaria	2,001
Conclusiones de Secundaria	4,193
Exámenes presentados	18,351
Certificados emitidos de primaria y secundaria	7,001
Exámenes acreditados	14,716
Módulos Vinculados	14,545
Formación de figuras operativas	1,003
Formación de figuras institucionales	809

Población objetivo y potencial

La población objetivo son la personas jóvenes y adultas de 15 años o más que no saben leer ni escribir, que no han iniciado o concluido un nivel educativo, a través de servicios educativos que el IEEA ofrece. Así mismo atender a las personas que forman parte de grupos de atención prioritaria que se encuentran en situación de rezago educativo, así como niñas y niños de 10 a 14 años, adultos mayores de 60 años, indígenas, ciegos débiles visuales, CERESOS, MONAE y PROMAJOVEN que no han iniciado o concluido la educación primaria y secundaria.

La población objetivo mayor de 15 años en el estado de Campeche es de 731,266, de tal manera que en el municipio de Calkini son 46,809, en el municipio de Campeche son 242,500, en el municipio de Carmen la población objetivo es de 197,484, en el municipio de Champotón es de 59,700, en el municipio de Hecelchakán 22,021, en el municipio de Hopelchén es de 31,066, en Palizada 6,682, en el municipio de Tenabo es de 8,922, en el municipio de Escárcega 44,800, en Calakmul 21,870, en el municipio de Candelaria con 34,041, y en Seybaplaya con 12,360.

La población potencial a la cual el IEEA se enfoca y ha establecido estrategias como brigadas de incorporación de personas en rezago educativo en las zonas urbanas y en las zonas rurales de nuestro estado, así como jornadas de incorporación y acreditación en todo el estado, que busca integrar a las personas que aún no saben leer ni escribir o no concluyeron su primaria y secundaria; reincorporar a quienes están inscritos en el IEEA pero que abandonaron algún nivel de alfabetización, primaria o secundaria; y apoyar a quienes deseen presentar exámenes de primaria y secundaria. . Ofreciendo los servicios educativos que están al alcance del instituto, esta población potencial son las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo en su nivel básico de estudios, de los cuales



38,946 son analfabetas, 64,635 son personas que no han concluido su educación primaria y 99,698 son personas que no han concluido su educación secundaria, teniendo un total de 203,279 personas se encuentran en rezago educativo.

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche se encuentra actualmente organizado para operar estratégicamente en todo el Estado con 11 Delegaciones Municipales, para atender a la población objetivo de los 13 Municipios y se está incrementando y actualizando constantemente el Padrón de las (Personas voluntarias beneficiarias del subsidio (pvbs) en apego a las reglas de operación vigente, con la finalidad de reforzar la infraestructura Operativa, ya que son estos últimos los que tiene trato directo con las personas educandas o población objetivo.

Se cuenta con un sistema informático de control escolar, cuyo objetivo es llevar a cabo el control de la inscripción, reincorporación, acreditación, avance académico y certificación de las personas educandas de acuerdo al esquema curricular vigente en el INEA, además del registro de todas las personas que participan en la prestación de los servicios educativos.

El esquema curricular con el que se cuenta enfatiza que el aprendizaje a lo largo de la vida es la base para el desarrollo humano, de esta manera y tomando como ejes rectores los pilares de la Nueva Escuela Mexicana que apuntan a una educación con un enfoque claro de cultura de paz, derechos humanos e igualdad de género, vinculado a las posibilidades educativas que favorecen y promueven la coexistencia pacífica y los derechos humanos de las personas educandas en sus diferentes contextos, y está estructurado de la siguiente manera:

- 1) La alfabetización es un proceso a través del cual las personas educandas desarrollan y fortalecen las habilidades y conocimientos básicos de lectoescritura y pensamiento matemático.
- 2) Los niveles educativos de primaria y secundaria se estructuran en torno a tres campos formativos, alineados a los aprendizajes fundamentalmente imprescindibles de programas vigentes de la educación primaria y secundaria nacional y a los aprendizajes globales de la UNESCO para personas jóvenes y adultas: 1. Lenguaje y comunicación; 2. Pensamiento matemático, y 3. Vida y comunidad.
- 3) Acciones diversificadas para dar respuesta a necesidades específicas de regiones y grupos específicos de la población.

La Oferta educativa del INEA es parte del sistema educativo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), la atención educativa destinada a las personas jóvenes y adultas, se oferta desde una modalidad no escolarizada, de manera presencial y a distancia.



OFERTA EDUCATIVA

Modelo de Educación para la Vida (MEV), AprendelNEA se despliega desde una modalidad no escolarizada de atención presencial y a distancia. Ambas se complementan de manera constante y posibilitan la atención híbrida, favoreciendo procesos educativos acordes a las condiciones de las personas en función de sus necesidades.

El esquema curricular abarca los servicios educativos de alfabetización, primaria y secundaria, utilizando las siguientes vertientes para la atención especializada a grupos de población con materiales específicos: Población hispanohablante, Población indígena y Población con discapacidad.

La metodología invita a que seamos parte del grupo que conforma el Círculo de estudio para que acompañemos la construcción colectiva de aprendizajes dentro de ese espacio. El Círculo de estudio es el espacio en el que se aplican los 5 pasos metodológicos que permiten motivar a participar activamente a las personas educandas a aprender desde y con las demás personas.

Tabla 1. Momentos de la metodología de aprendizaje PIDA+Experiencia

Momento	A través de
Problematización	Partir siempre de una situación real y concreta que ocurra en la vida de las personas y/o en su comunidad, que se relacione con el tema que se está abordando. Explorar cómo dicho problema impacta en la vida de las personas: ¿Qué saben sobre el tema? ¿Cómo lo viven? ¿Qué referencias tienen del tema? ¿Cómo les afecta?
Indagación y reflexión	Este momento puedes desarrollarlo en tres niveles: Rescatando la información en plenaria de lo que el grupo ya sabe Detonar el interés por investigar en su entorno comunitario (familia, barrio) ¿Qué se sabe del tema? Buscar información de fuentes especializadas (sitios web, especialistas, bibliografía, entre otras)
Diálogos	Compartir e intercambiar distintas visiones a partir de sus argumentos, a fin de construir colectivamente nuevos conocimientos.



Aprendizaje logrado	Que los aprendizajes recién logrados se integren a los conocimientos previos de las personas, a fin de ampliarlos y fortalecer la toma de decisiones informadas para la solución de problemas planteados. Recomendar elaborar cuadros sinópticos, mapas mentales, diagramas de flujo o diversas formas para representar sistemas complejos.
+Experiencias	Invitar a las personas a que concluyan la sesión animándolas a indagar más sobre el tema, a fin de que la siguiente sesión, inicien el repaso con sus hallazgos, dudas o nuevos planteamientos.

Las sesiones de asesoría en el Círculo de estudio, deben tener como principio la inclusión, el diálogo, el respeto por la diversidad y la responsabilidad compartida; en este espacio, se comparten saberes y conocimientos, y se es testigo de cómo se da el aprender-aprendiendo.

Oferta educativa presencial

El MEV, AprendeINEA: se define con base en el reconocimiento de las características diversas de las personas destinatarias tales como contexto socioeconómico, aprendizajes y saberes previos y sus necesidades educativas, así como en los fundamentos normativos vigentes en materia de educación pública en México.

Los módulos que se emplean, se desarrollan a partir de básicos y diversificados; los módulos básicos se agrupan en torno a tres campos formativos: Lengua y comunicación, Pensamiento matemático y Vida y comunidad; los módulos diversificados están enfocados en temas de la vida cotidiana y las personas educandas pueden elegir cuáles estudiar, de acuerdo con la disponibilidad y tomando en cuenta sus necesidades e intereses específicos.



Tabla 2. Niveles y módulos a acreditar por la persona educanda

Oferta educativa presencial		
Nivel	Módulos básicos	Módulos diversificados
Alfabetización hispanohablante	Nombrando y contando al mundo	No aplica
Alfabetización Indígena Bilingüe	Empiezo a leer y escribir en mi lengua Hablemos español Leo y escribo en mi lengua Empiezo a leer y escribir el español Uso la lengua escrita	No aplica
Primaria	Lengua y comunicación 1 Lengua y comunicación 2 Pensamiento matemático 1 Pensamiento matemático 2 Vida y comunidad 1	1 módulo diversificado
Secundaria	Lengua y comunicación 3 Lengua y comunicación 4 Pensamiento matemático 3 Pensamiento matemático 4 Pensamiento matemático 5 Vida y comunidad 2 Vida y comunidad 3	2 módulos diversificados

Guías de estudio para certificar. Para poder obtener el certificado de primaria o secundaria, estas Guías cuentan con dos opciones de acreditación:

- **Examen diagnóstico:** consiste en dos exámenes para la primaria y dos para la secundaria. Sin embargo, si la persona presenta las boletas de 1° y 2° de secundaria, solo tendría que presentar un examen para certificar la secundaria.
- **Examen de Reconocimiento de saberes:** se presenta un solo examen para primaria y otro para la secundaria. A partir del 1 de marzo del año en curso, esta opción solo aplica para personas educandas de nuevo ingreso que tengan 18 años o más, si la persona educanda concluye con Reconocimiento de saberes la primaria, podrá continuar la secundaria con esta oferta de acreditación. Solo se tendrá una oportunidad de acreditación, en caso de no acreditar el examen, la persona deberá iniciar su proceso educativo en el MEV.



Oferta educativa a distancia

1. **AprendeINEA:** como parte de la estrategia de asegurar mayor cobertura del modelo educativo, se tiene esta opción que permite a las personas estudiar mediante una computadora, tableta o teléfono celular con acceso a Internet y la posibilidad de descargar los módulos.

Es accesible porque está abierta los 365 días del año, las 24 horas del día; tiene características que le permiten a las y los educandos, estudiar desde cualquier lugar y guardar sus avances para dar continuidad a su proceso educativo, respetando sus tiempos y espacios.

No es necesario que las personas educandas acudan a un espacio físico en un tiempo y hora determinados pues todos los trámites se pueden realizar en línea, desde el registro, hasta la realización de exámenes y la certificación.

También se puede trabajar fuera de línea pues tiene la posibilidad de descargar sus contenidos y ejercicios, lo cual permite brindar una mejor atención a las personas en contextos de movilidad diversa o que no cuentan con el tiempo para acudir a sesiones presenciales; sin embargo, existe la opción de recibir asesoría por parte de las personas voluntarias del INEA a través de los foros de la propia plataforma.

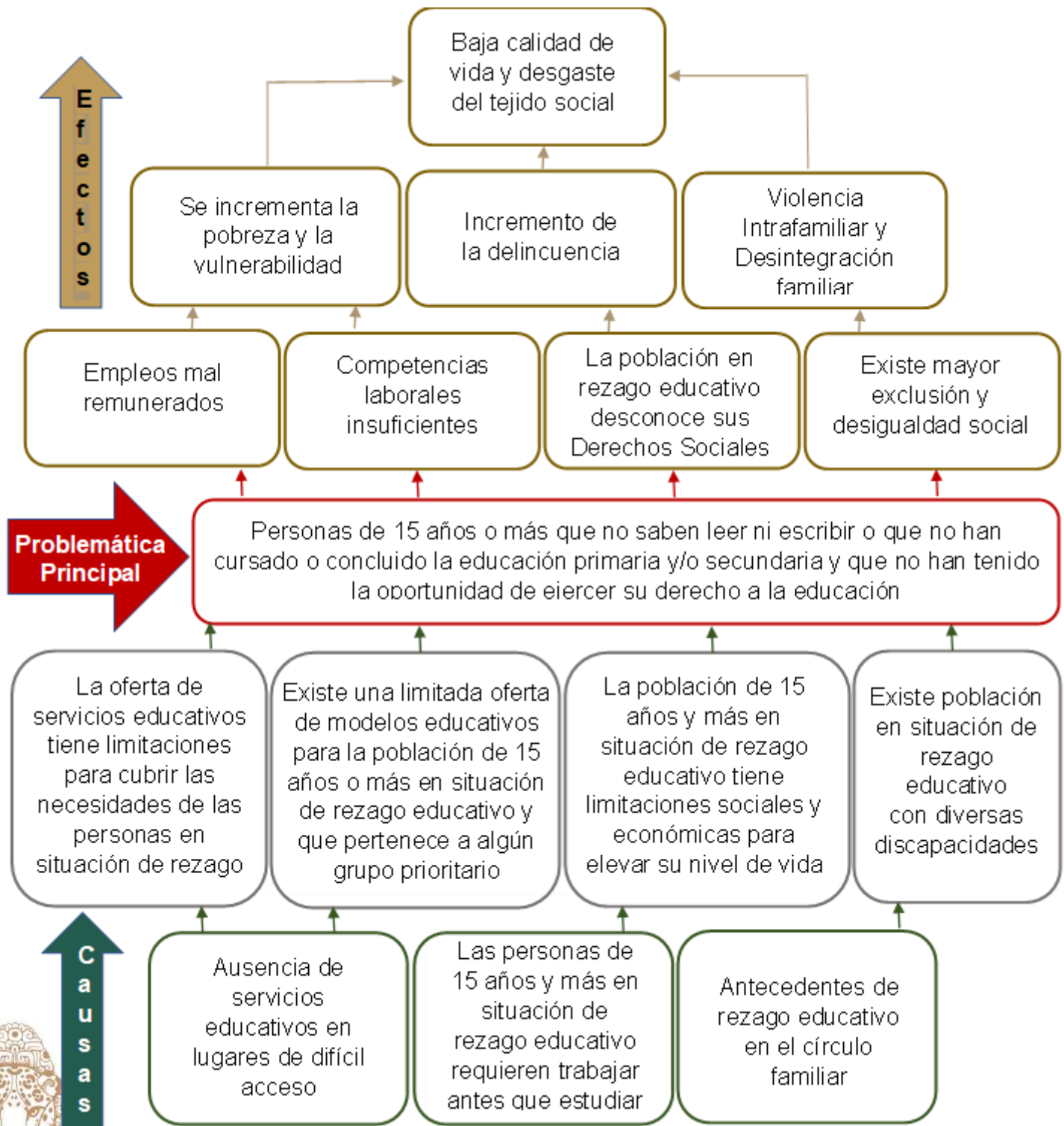
Tabla 3. Niveles de atención y módulos a acreditar en AprendeINEA

Oferta educativa a distancia		
Nivel	Módulos básicos	Módulos diversificados
Primaria	Lengua y comunicación 1 Lengua y comunicación 2 Pensamiento matemático 1 Pensamiento matemático 2 Vida y comunidad 1	1 módulo diversificado
Secundaria	Lengua y comunicación 3 Lengua y comunicación 4 Pensamiento matemático 3 Pensamiento matemático 4 Pensamiento matemático 5 Vida y comunidad 2 Vida y comunidad 3	2 módulos diversificados



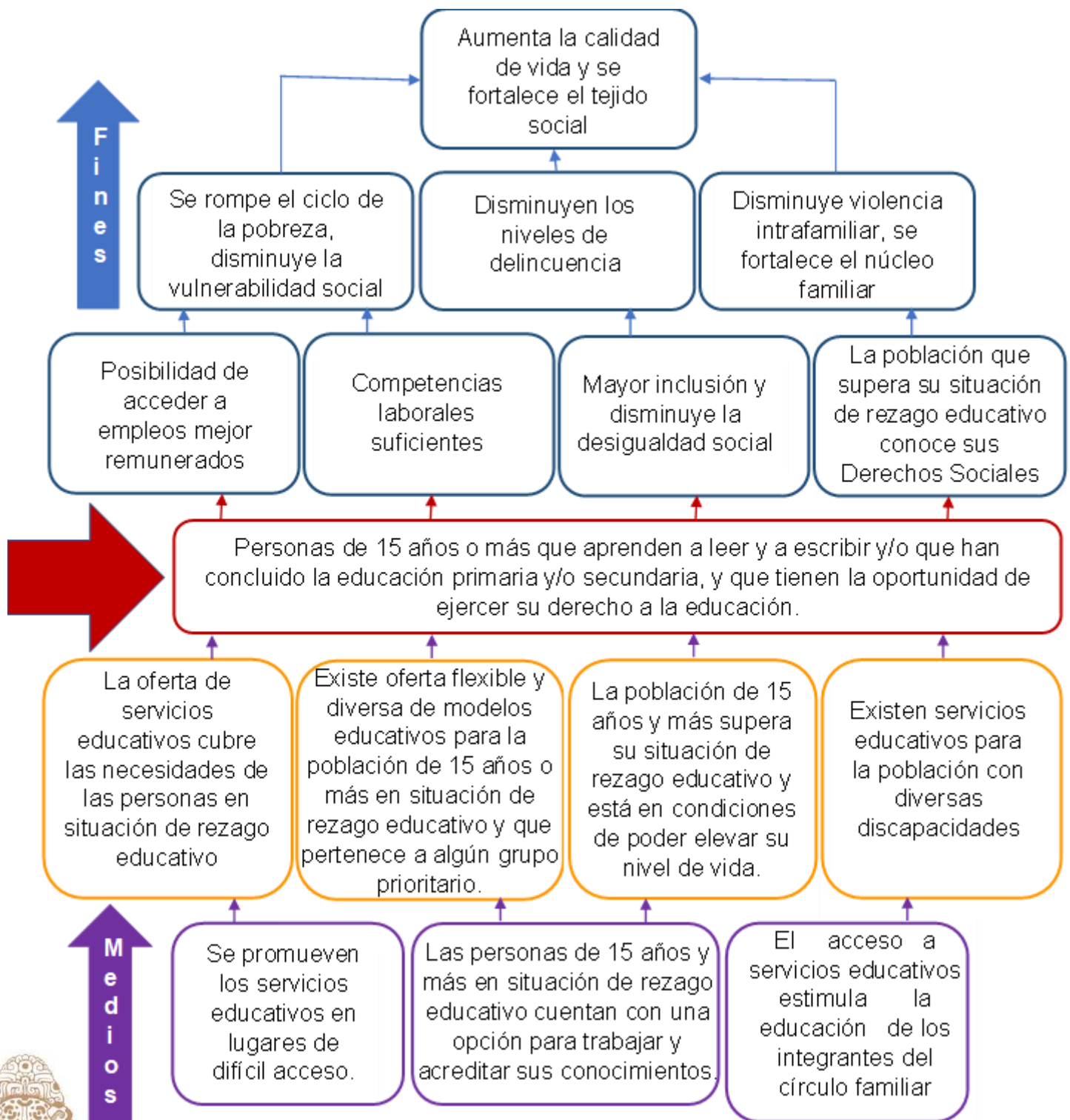


ÁRBOL DE PROBLEMAS





ÁRBOL DE OBJETIVOS





INSTITUTO ESTATAL
DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS
DEL ESTADO DE
C A M P E C H E

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

Surge de la necesidad de atender diversos aspectos para estar en la posibilidad de brindar una educación equitativa, igualitaria, incluyente, de excelencia, integral y que permita la mejora continua, desde una perspectiva de derechos humanos, propiciando el aprendizaje a lo largo de la vida, es decir, una educación para todas y todos y en las distintas etapas del desarrollo personal.

Así como también, brindar oportunidades de acceso a la educación, a las y los campechanos que por algún motivo continúan en rezago educativo.

A continuación, se presenta el objetivo Institucional, con 3 estrategias y sus respectivas líneas de acción:

Objetivo Institucional
1. Ampliar los alcances del Modelo Educativo Instrumentando un modelo de operación territorial que considere a los grupos de atención prioritaria, para disminuir el rezago educativo en el estado.

Estrategia	Líneas de acción
1.1 Asegurar mayor cobertura del modelo educativo, diversificando la oferta digital, brindando herramientas metodológicas para el desarrollo de entornos adecuados de alfabetización y formación para figuras solidarias.	1.1.1. Implementar un esquema de formación estatal para personas voluntarias y del uso de materiales didácticos actualizados que fomenten las nuevas modalidades digitales de educación. 1.1.2. Implementar jornadas de certificación, para priorizar las conclusiones de nivel en todo el estado. 1.1.3. Priorizar la inclusión de atención educativa en nuevas localidades en los municipios donde influye la construcción del tren maya. 1.1.4. Realizar una evaluación de la cobertura y de la cantidad de rezago educativo en la zona actual de las Plazas Comunitarias, con el fin de conocer la pertinencia de la ubicación o en su caso, orientar la reubicación hacia



	de mayor impacto. 1.1.5. Implementar Jornadas de incorporación y/o reincorporación de educandos, en los 13 municipios del estado para incrementar la atención educativa. 1.1.6. Implementar campañas de difusión en las 11 delegaciones municipales y plazas comunitarias, para dar a conocer la oferta digital de cursos en línea o virtuales hacia la población beneficiaria del IEEA.
1.2 Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos y extender los servicios educativos a nuevas regiones.	1.2.1 Implementar los materiales educativos de las modalidades MEVyT hispano hablante en línea y modalidad portable (off-line), para promover la utilización de dispositivos móviles. 1.2.2. Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria. 1.2.3. Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación de figuras voluntarias en las delegaciones municipales, principalmente en alfabetización. 1.2.4. Coordinar la participación de las Delegaciones Municipales en la promoción de sus servicios y oferta educativa en la población.
1.3 Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del Programa.	1.3.1 Llevar a cabo la firma de convenios con entes del ámbito gubernamental, privado y social para identificar beneficiarios en rezago educativo y promover su alfabetización. 1.3.2 Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los municipios y localidades. 1.3.3 Dar continuidad operativa a las alianzas actuales con instancias privadas y sociales que contribuyan al seguimiento y evaluación de los modelos operativos.

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021- 2027

Los objetivos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA) se encuentran alineados a la Política social del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 de la siguiente manera:



**Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (PED)
2021- 2027**

Misión	Objetivo Estratégico:	Estrategia	Líneas de Acción
3.- Inclusión, bienestar y justicia social	C.- Consolidar el Sistema Educativo integral, de calidad, accesible e incluyente en todos los niveles, priorizando las infancias, las juventudes, las personas con discapacidad, los pueblos originarios y la población con altos niveles de rezago social en la entidad.	A.- 'Impulsar la cobertura y acceso universal a una educación de calidad, inclusiva y basada en los derechos humanos, priorizando la atención a la población en situación de vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo.	186.- 'Promover acciones de atención especializada e inclusiva con enfoque en derechos humanos para la población vulnerable en todos los niveles educativos, especialmente enfocados en reducir el rezago y el abandono escolar post-COVID-19, priorizando a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad y comunidades indígenas.

Vinculación de objetivos del programa Institucional con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2022-2027

Alineación al Programa Sectorial de Educación		
2022- 2027		
Objetivo Estratégico:	Estrategia:	Línea de Acción
1. Fortalecer las oportunidades de acceso, permanencia e inclusión en todos los niveles educativos del estado, consolidando la excelencia educativa prioritariamente en la población vulnerable, promoviendo el adecuado desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana.	1.1 Asegurar mayor cobertura del modelo educativo, diversificando la oferta digital, brindando herramientas metodológicas para el desarrollo de entornos adecuados de alfabetización y formación para figuras solidarias.	1.1.2. Implementar jornadas de certificación, para priorizar las conclusiones de nivel en todo el estado

Alineación de Objetivos y Estrategias con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los retos de la agenda 2030, también han sido adoptados por el INEA a través de la participación de los IEEA, propicia la generación de nuevos procesos de planeación y de estrategias con los cuales sea posible aportar soluciones de fondo para los problemas educativos.



Para nuestro estado los ODS de la agenda 2030, representa la forma de concebir un cambio en los problemas públicos y a su vez exige generar nuevas alternativas de solución y formas de trabajo.

En el ámbito educativo los planteamientos y metas no son un tema menor. El objetivo 4, “educación de calidad”, reclama la participación del sector gubernamental, la sociedad civil y la academia, con el objetivo de cuantificar y establecer mecanismos comunes que reflejen los avances en la implementación de las políticas públicas educativas.

Alineación de los ODS con el Programa Institucional IEEA.

OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN 2022-2027		PROGRAMA INSTITUCIONAL 2022-2027	
Objetivo	Meta ODS	Objetivo	Estrategia	Objetivo	Estrategias
4. Educación de calidad	4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	1	1.3 Implementar acciones para disminuir los índices de analfabetismo y rezago educativo de la población en el estado.	1	1.1 Asegurar mayor cobertura del modelo educativo, diversificando la oferta digital, brindando herramientas metodológicas para el desarrollo de entornos adecuados de alfabetización y formación para figuras solidarias.
					1.2 Mejorar la atención educativa en los municipios y localidades actualmente atendidos y extender los servicios educativos a nuevas regiones.
					1.3 Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de Instituciones en la operación del programa.



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Ficha Técnica del Indicador

1. Datos Generales			
Coordinador de Misión:	Secretaría de Bienestar	Dependencia a la que pertenece:	Secretaría de Educación
Dependencia que reporta el indicador:		Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche	
Nombre del Programa Institucional:		Programa Institucional IEEA 2022-2027	
2. Misión y Objetivos al que Pertenece			
Programa Presupuestario:	048. Educación para Adultos	Objetivo del PED Al que contribuye:	2.- Fortalecer y ampliar la atención de la población con vulnerabilidad, analfabetismo y rezago educativo, garantizando la equidad y la inclusión en el proceso.
		Objetivo Sectorial Al que contribuye:	1.- Incrementar las oportunidades de acceso y permanencia en todos los niveles educativos del estado, orientada a una educación inclusiva y equitativa, prioritariamente en la población vulnerable
Agenda 2030		Tema:	
Objetivo 4. Educación de Calidad		Educación	
3. Alineación al Programa Sectorial			
Objetivo Institucional:	1. Ampliar los alcances del Modelo Educativo Instrumentando un modelo de operación territorial que considere a los grupos de atención prioritaria, para disminuir el rezago educativo en el estado.		
Estrategia:	1.1 Asegurar mayor cobertura del modelo educativo, diversificando la oferta digital, brindando herramientas metodológicas para el desarrollo de entornos adecuados de alfabetización y formación para figuras solidarias.		



Línea de acción:	1.1.2 Implementar jornadas de certificación, para priorizar las conclusiones de nivel en todo el estado.
-------------------------	--

4. Detalles del Indicador

Nombre:	Proporción del rezago educativo
Fórmula:	$\left(\frac{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t}}{\text{Población total de 15 años o más en t}} \right) * 100$
Descripción General:	Personas de 15 años y más que se encuentran en condición de rezago educativo, con respecto al total personas de 15 años y más.
Variables:	Numerador: Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en t Denominador: Población total de 15 años o más en t

5. Clasificación

Metodología de medición:	Cálculos y datos administrativos de INEA		
Tipo de Indicador:	Estratégico		
Periodicidad:	Anual	Año Base:	2021

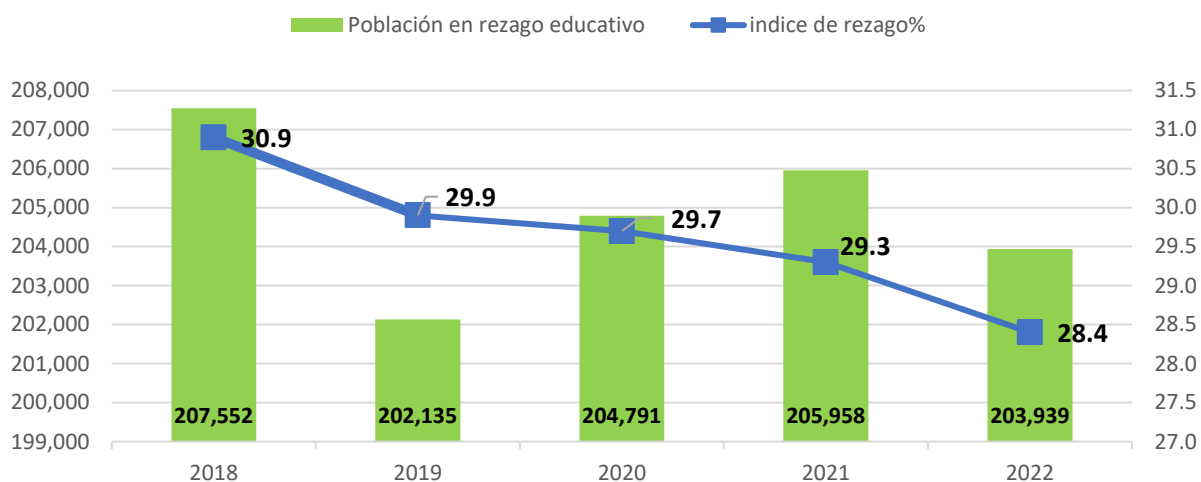
Metas	2024	2026
	27.8	27.2





ULTIMO VALOR DISPONIBLE	AÑO	UNIDAD DE MEDIDA	META 2026	SENTIDO DEL INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
28.4	2022	Porcentaje	27.2	Descendente	Rezago Educativo: https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo

GRÁFICA 2. HISTORIAL DEL INDICADOR





INSTITUTO ESTATAL
DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS



CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS

Ejercicio fiscal 2024

El IEEA realizó la distribución presupuestal a las Unidades Administrativas basándose a la estructura operativa, administrativa y a las necesidades de la operación de cada una de ellas de acuerdo a la disponibilidad de recursos autorizados.

Es importante mencionar que durante el ejercicio 2024 este Instituto cumplió con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos establecidos en sus programas. Obtuvimos resultados favorables en materia de educación, en todo el estado concluyeron nivel 2,001 educandos de nivel primaria y 4,193 educandos de nivel secundaria y también Alfabetizamos a 123 personas, en total alcanzamos 6,317 conclusiones de nivel. Campeche logró disminuir el índice de rezago educativo en 1.3 décimas porcentuales pasando del 29.3 al 28.4, lo que significa haber certificado a 6,317 personas durante el año 2024.

Avance enero-diciembre 2024 por nivel			
Nivel	Meta	Logro	Eficiencia
Alfabetización	503	123	24.5
Primaria	1,750	2,001	114.3
Secundaria	3,237	4,193	129.5
Total	5,490	6,317	115.1

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos de Campeche destinó los recursos del FAETA a los fines expresamente previstos en el artículo 42 de la ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 42.- Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.



ACCIONES DE FORMACIÓN



ACCIONES DE FORMACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020- 2024 la formación de personas asesoras educativas deberá tener un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género para brindar una atención educativa de excelencia.

Este año, se pondrá especial énfasis en la formación sobre la metodología y el acompañamiento educativo en el marco del Modelo Educación para la Vida, AprendeINEA, así como en la formación de personas alfabetizadoras, y se dará continuidad a la sensibilización en materia de derechos humanos, intervención educativa, educación para la paz, igualdad y no discriminación, entre otras temáticas. De la misma manera, se incluirá la capacitación dirigida a promover la certificación de competencias para el personal institucional y personas voluntarias que participen en la atención educativa.

Cobertura

Las acciones establecidas en el Programa Anual Estatal de Formación 2024 están dirigidas al personal institucional, personas voluntarias y personas voluntarias beneficiarias del subsidio que participan directa y activamente en la prestación de los servicios dirigidos a las personas jóvenes y adultas, desde los diferentes niveles operativos en que se organiza la atención educativa desde los Institutos Estatales y Unidades de Operación del INEA.

Tipo	Figura educativa
Personal institucional	• Técnico docente • Equipo estatal de servicios educativos
Personas voluntarias beneficiarias del subsidio	• Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo. • Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como asesor educativo bilingüe • Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la aplicación de exámenes • Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación • Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya la formación bilingüe • Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los procesos de control escolar y verificación • Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya como operativo territorial • Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en los servicios educativos de plazas comunitaria • Persona voluntaria beneficiaria del subsidio que apoya en la elaboración de materiales
Personas Voluntarias	• Participantes en el MONAE • Participantes en subproyectos derivados de alianzas



Estrategia de formación: Para una mejor atención en el programa de formación se establecerán metas de formación en dos aspectos: Formación nacional y formación estatal.

Formación Nacional. - Se refiere a los espacios de formación convocados por el INEA a nivel nacional y que pueden ser a distancia o de manera presencial.

Formación Estatal. - Se refiere a los espacios de formación convocados por los Institutos Estatales o Unidades de Operación, para atender necesidades locales, concretas de formación, identificadas por medio del diagnóstico de necesidades de formación.

Esquemas de formación nacional por figura:

Teniendo como base las prioridades institucionales para el 2024, se ha definido un Catálogo Formación, el cual se implementará por medio de la convocatoria a jornadas de formación, en los formatos presencial o a distancia, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

Taller	Objetivo	Modalidad	Dirigido a
Formación Inicial	Brindar información general sobre el INEA, la oferta educativa y los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación Vigentes a las Personas Voluntarias Beneficiarias de Subsidio interesadas en acompañar los servicios educativos del INEA.	Autoforma- ción Cuadernillo descargable	Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio - todos los roles
Formación sobre el MEV, Aprende INEA	Dar continuidad y fortalecer los procesos de formación sobre la implementación del Modelo Educación para la Vida (MEV), Aprende INEA, al personal institucional y voluntario.	Presencial y a distancia	Personas técnicas docentes y con roles de formador, asesor, apoyo operativo territorial, aplicador de exámenes y apoyo en plaza comunitaria
Formación a personas alfabetizadoras	Actualizar a las personas voluntarias que apoyan la asesoría en la metodología y los contenidos para la alfabetización de las personas educandas.	Presencial	Equipos de Servicios Educativos, formado-ras y personas asesoras
Formación en habilidades, metodología y acompañamiento educativo	Brindar los conocimientos, habilidades y prácticas para el uso de la metodología, instrumentos y técnicas para la atención y acompañamiento educativo en círculos de estudio	A distancia	Personas de servicios educativos, técnicas docentes, formadoras y asesoras
Formación en temáticas articuladoras	Consolidar los conocimientos de las personas que participan en la atención educativa en temáticas articuladoras: derechos humanos, cultura de paz, intervención educativa y equidad de género.	A distancia	Personas de todos los roles, personal institucional, coordinación de zona y técnicos docentes



Esquemas de formación estatal:

Para la programación de los talleres estatales, se programarán en base a las siguientes temáticas:

- Campos formativos: Pensamiento matemático, Lengua y comunicación, Vida y comunidad y Ejes diversificados.
- Formación para la certificación en estándares de CONOCER
- Fortalecimiento del modelo educativo MEV AprendeINEA
- Metodología PIDA + Experiencia
- Diversos cursos de habilidades pedagógicas para la práctica educativa
- Reforzamiento de la alfabetización
- Uso de las TICCAD (Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales)
- Guías de reconocimiento para primaria y secundaria

Diagnóstico de necesidades de formación

El diagnóstico de necesidades de formación para 2024 tiene la finalidad de identificar áreas de oportunidad para el desarrollo y fortalecimiento de habilidades, aptitudes y conocimientos de quienes colaboran y brindan apoyo en la prestación de los servicios educativos de las personas jóvenes y adultas en los Institutos Estatales y Unidades de Operación.

Para realizar el diagnóstico de necesidades de formación es necesario aplicar un instrumento diagnóstico a una muestra significativa de las figuras a considerar en el PAEF 2024; ese primer sondeo arrojará información sobre necesidades específicas que cada IEEA y Unidad de Operación deberá utilizar como referencia para la gestión e impulso de espacios de formación a nivel local.

El proceso de formación para las figuras desde el nivel nacional hasta la coordinación de zona se muestra en el siguiente esquema:



Acompañamiento educativo:

Las acciones de acompañamiento tienen como objetivo mejorar la práctica educativa de las personas asesoras y figuras educativas, a través de un seguimiento a los círculos de estudio, por parte de las personas formadoras y figuras de la coordinación de zona, así como del equipo estatal de servicios educativos. El acompañamiento favorece la vinculación de los procesos de formación con las necesidades reales de la práctica educativa y permite compartir experiencias y armonizar perspectivas y objetivos de los programas de formación con la operación de los servicios.

Las principales acciones de acompañamiento son:

- Visitas de seguimiento a los círculos de estudio. Con la finalidad de observar la práctica educativa, propiciar su reflexión, integrar información, detectar necesidades de formación y reorientar la práctica de la persona asesora.
- Reuniones de balance con asesores educativos. Tienen el propósito de recoger información sobre las necesidades de formación y requerimientos de operación, resolver dudas y reforzar y compartir las prácticas exitosas.
- Reuniones de análisis en coordinaciones de zona. Su utilidad reside en analizar y resolver problemáticas en la prestación de los servicios, con las personas coordinadoras de zona, técnicas docentes, formadoras y otras figuras involucradas.





INSTITUTO ESTATAL
DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

PLAN DE FOCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE METAS



PLAN DE FOCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE METAS

Antecedentes

En el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se ha desarrollado el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), con la finalidad de conocer los resultados y desempeño de los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA's) y de las Unidades de Operación del INEA.

El MEI es un modelo dinámico, el cual se va orientando de acuerdo con los criterios de evaluación nacionales, a partir de la política educativa vigente para la educación de las personas jóvenes y adultas en el país.

Los indicadores Operativos evalúan directamente las cargas de trabajo de las figuras Institucionales, la evaluación muestra que la media nacional de metas de conclusiones de nivel es de 160 UCN por técnico docente al año.

Clasificación de Delegaciones Municipales

Los municipios han sido clasificados en 3 grupos, con base en la cantidad de población mayor de 15 años en rezago educativo, su extensión territorial y tipo de población atendida.

A continuación, se presenta la tabla de clasificación por Municipio

Municipio	Población de 15 años y más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%	Clasificación
Campeche	237,936	7,325	3.1	15,762	6.6	29,764	13	52,851	22	Municipio Grande
Carmen	193,768	7,082	3.7	15,382	7.9	26,882	14	49,346	26	Municipio Grande
Champotón	58,589	4,806	8.2	7,321	13	9,709	17	21,836	37	Municipio Mediano
Escárcega	43,958	3,658	8.3	5,308	12	7,193	16	16,159	37	Municipio Mediano
Calkiní	45,928	3,941	8.6	3,979	8.7	5,825	13	13,745	30	Municipio Mediano
Hecelchakán	24,548	1,919	7.8	2,242	9.1	2,871	12	7,032	29	Municipio Mediano
Candelaria	33,400	3,494	10.5	4,713	14	5,795	17	14,002	42	Municipio Pequeño
Hopelchén	30,482	2,403	7.9	5,393	18	4,628	15	12,424	41	Municipio Pequeño
Calakmul	21,462	2,638	12.3	2,000	9.3	3,149	15	7,787	36	Municipio Pequeño
Tenabo	8,756	720	8.2	934	11	1,052	12	2,706	31	Municipio Pequeño
Palizada	6,557	470	7.2	660	10	864	13	1,994	30	Municipio Pequeño

Se incluye en formato digital el rezago educativo por localidades.

Criterio de asignación de metas de conclusiones de nivel a figuras Institucionales



La siguiente tabla muestra los rangos mínimos para asignar metas a las figuras con rol de Técnico Docente.

Delegación Municipal	Conclusiones por TD	Delegación Municipal	Conclusiones por TD	Delegación Municipal	Conclusiones por TD
Campeche	Mínimo 135 Conclusiones por figura	Champotón	Mínimo 120 Conclusiones por figura	Candelaria	Mínimo 100 Conclusiones por figura
Carmen		Escárcega		Hopelchén	
		Calkiní		Calakmul	
		Hecelchakán		Tenabo	
				Palizada	

Criterios para la definición de metas para cada microrregión.

- Identificación de la infraestructura: Definir las localidades por atender, escuelas, sitios públicos que pudieran ser usados como círculos de estudio, empresas, iglesias, unidades operativas (plazas, círculos de estudio, puntos de encuentro)
- Tipo de población: Identificar si existe población bilingüe.
- Tipo de Microrregión: Urbana, Sub Urbana o Rural

Rezago educativo en la microrregión: De acuerdo a las localidades en atención (para el 2024 se revisará que las localidades que cada micro región enliste en su microplaneación tengan por lo menos un asesor educativo con una unidad operativa en atención).

Durante el ciclo 2024, para las micro regiones que anteriormente estaban definidas como Bilingües, la asignación de metas será mixta, es decir, tendrán meta Bilingüe y Meta Hispano.

Apoyo Mensual para Actividades de Campo solo TD

Se presentan las 3 clasificaciones de micro regiones para el 2024.

Apoyo Mensual para Actividades de Campo			
Microrregión	Figuras	Importe	Observaciones
Urbana	Técnico docente	\$1,500.00	Se considera atención siempre que exista un asesor en esa localidad
Sub Urbana	Técnico docente	\$1,900.00	
Rural	Técnico docente	\$2,200.00	



El apoyo para actividades de campo está definido por la cantidad de localidades en atención, las localidades en atención serán verificadas y deberán tener por lo menos un asesor con unidad operativa y educandos activos atendidos.

Para el 2024, será sujeto a modificaciones al cierre del primer semestre (enero – junio), tomando en cuenta que el avance acumulado de conclusiones de nivel de cada micro región sea igual o mayor al 80%, las modificaciones no afectan lo establecido en el contrato colectivo de trabajo.

PVBS Apoyo Operativo Territorial

La siguiente tabla muestra los rangos mínimos para asignar metas a las figuras con rol de Apoyo Operativo Territorial.

Para estas figuras, dependiendo la clasificación de su DM, se propone una cantidad de 5, 6 y 7 conclusiones de nivel respectivamente por mes.

Es importante tomar en cuenta la tabla debido a que en la micro planeación se presentan esquemas de fortalecimiento para los AOT y deben cumplir con los criterios establecidos para ser candidatos para recibirlos.

Delegación Municipal	Conclusiones por AOT
Campeche	7 Conclusiones por figura por mes (enero a diciembre)
Carmen	
Champotón	6 Conclusiones por figura por mes (enero a diciembre)
Escárcega	
Calkiní	
Hecelchakán	
Candelaria	5 Conclusiones por figura por mes (enero a diciembre)
Hopelchén	
Calakmul	
Tenabo	
Palizada	

Ejemplo de aplicación de los criterios

En el siguiente ejemplo se plantea la asignación de metas para un municipio con extensión grande y con 3 tipos de micro regiones, Urbana, Semi Urbana y Rural.

Tipo de delegacion	Tipo de Mricoregión	Figura	Meta Anual UCN	Apoyo de campo	Plaza	Asesores	Localidades Atendidas	Rezago en la MR
Municipio Grande	Urbana	TD	150	1400	SI	6	8	1,900 personas
Municipio Grande	Sub Urbana	TD	145	1700	NO	4	6	950 persoans
Municipio Grande	Rural	TD	135	1900	NO	3	5	800 personas
Municipio Grande	Rural	AOT	84	0	NO	4	4	400 personas
Meta Anual Delegación Municipal			514	Meta Anual Delegación Municipal				



Resultado final

Después de aplicar los criterios antes mencionados se espera que la Delegación Municipal defina su Meta Anual de Conclusiones de nivel y la asignación de metas por cada una de sus figuras operativas.

(La meta por nivel será definida conforme a las metas publicadas en el Programa Anual, asignando de manera proporcional las metas por nivel y grupos vulnerables)

También realizara una propuesta de apoyo de campo para sus Figuras Institucionales

Se anexa archivo en Excel con la plantilla de TD y AOT para que el delegado defina la meta global anual por figura.

El proceso tiene como objetivo agilizar los trabajos de micro planeación, le brinda al delegado municipal tiempo para definir la meta para sus figuras operativas.



Instituto Estatal de la Educación para los Adultos
Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
Oficina de Evaluación, Información y Seguimiento



CZ:

01 Calkini

Metas globales 2024

Programación por Microrregión

Meta Institucional TD	Meta AOT	Meta Delegación Municipal
430	84	514

Rol	Micro	Nombre	Meta Conclusiones de Nivel	Propuesta Apoyo de campo	Calsificación de la MR
PTD	1	Técnico docente 1	150	\$1,400.00	Urbana
PTD	2	Técnico docente 2	145	\$1,700.00	Sub urbana
PTD	3	Técnico docente 3	135	\$1,900.00	Rural
Total DM			430	\$5,000.00	



SERVICIOS DE CALIDAD



FUNCIONES Y PROCESOS QUE REALIZA LA UCIAC

Objetivo:

Supervisar que los procesos de inscripción, acreditación y certificación que se llevan a cabo en las delegaciones municipales, se realicen con calidad, fomentando la utilización de los procesos normativos y sus indicadores para una mejora continua, en la operación del aprendizaje en la etapa de alfabetización, en los niveles inicial, intermedio y avanzado y ofrecer un mejor servicio educativo a los jóvenes y adultos que inicien o concluyan su educación en nuestro Instituto.

Indicadores que miden la operación de los procesos sustantivos de la UCIAC:

1. Expedientes de inscripción
2. Sedes de aplicación
3. Exámenes en papel
4. Exámenes en línea.
5. Material de exámenes
6. Expedientes de ucn's.
7. Certificados y certificaciones

Áreas a las que informa la UCIAC:

Dirección general

Departamento de acreditación

Coordinación de delegaciones

Delegaciones municipales

Actividades de la responsable de la UCIAC o enlace estatal:

Recibe de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación (DPAE) las metas anuales de cuatro Indicadores, como son: Expedientes de Inscripción, Sedes de Aplicación, Exámenes en Línea y Expedientes de UCN, obteniendo estos resultados al cierre del ejercicio fiscal 2024:



Indicador	Meta trimestral	Logro trimestral	Porcentaje trimestral	No conforme	% No conforme
Expedientes de Inscripción	243	283	116%	4	0.00%
Sedes de Aplicación	114	112	98%	0	3.60%
Exámenes en Línea	222	276	124%	0	0.00%
Expedientes de UCN	144	187	130%	0	0.00%

Planea, organiza y realiza mensualmente las verificaciones digitales, con base en la información que genera el SICIAC, y en requerimientos adicionales que le instruya el Director (a) General, conforme a los patrones de no aleatoriedad.

Emite mensualmente del SICIAC las cédulas de trabajo de los Indicadores a verificar y las distribuye a los verificadores para su revisión.

Recibe de los verificadores las cédulas de trabajo y se captura en el SICIAC.

Elabora informe a las Delegaciones Municipales, de los resultados obtenidos en la verificación de los expedientes de Incorporación, UCN'S, Certificados y Certificaciones, así como de las observaciones en la verificación a las sedes de aplicación, haciendo del conocimiento a las áreas que informa la UCIAC.

Recibe de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación el reporte mensual de las sedes de aplicación y exámenes en línea y se le agrega las cifras que no guarda el sistema y lo envía de nuevo a la DPAE para su revisión y validación.

Recibe de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación el Informe Ejecutivo trimestral para su conocimiento.

Recibe el Plan de acción enviado por acreditación estatal para el seguimiento respectivo.

Recibe de acreditación estatal el soporte documental de los FCC atendidos y elabora el seguimiento correspondiente.

Envía el seguimiento a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación, con copia al Director General o Delegado del INEA.

Informa a la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación las altas o bajas del personal verificador.



ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA UCIAC

Verificación de expedientes digitales (SASA) de inscripción, complemento de inscripción y UCN'S, Certificados y Certificaciones. Esta se realiza en la primera semana de cada mes

Verificar sedes de aplicación de exámenes en papel y línea, en las diferentes localidades establecidas como sedes de aplicación; así como los exámenes en línea en las plazas comunitarias de las delegaciones municipales de este Instituto, estas acciones se llevan a cabo a partir de la segunda semana de cada mes y se concluye el último día de cada mes. Cabe mencionar que la verificación se lleva a cabo entre semana sin horario fijo, así como fines de semana sin un horario determinado (sábados y domingos).

Aplicación de entrevista a beneficiario en sede de aplicación después de la presentación del examen, ya sea en papel o en línea.

El verificador (a) realiza el informe de sus actividades una vez terminada su comisión a detalle de lo observado en las sedes de aplicación, las cuales van dirigidas a la responsable de la UCIAC.

Dar seguimiento a las no conformidades detectadas de las observaciones realizadas a las muestras de incorporados, complemento de inscripción y de UCN's y certificados y certificaciones, hasta que la Delegación Municipal con casos no conformes las solvante si fuere el caso.

Trimestralmente se rectifica las observaciones detectadas, si quedaran pendientes de alguna Delegación se les solicita su solventación hasta que queden conformes todos los factores observados.

El verificador elabora su solicitud de viáticos acorde a la Delegación Municipal que va a supervisar.

El verificador realiza su comprobación de viáticos una vez terminada su comisión.



SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA ACREDITACIÓN DE NIVEL EDUCATIVO

Servicios educativos.

Comprende la oferta educativa y los procesos gratuitos de inscripción, atención, acreditación y certificación que ofrecen los IEEA y las Plazas Comunitarias atender a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo en alfabetización, primaria y secundaria

Alfabetización

Es el proceso educativo concreto que busca el desarrollo de las características generales del sistema de lectura y escritura, así como la representación numérica. El objetivo principal que persigue este servicio es ofrecer a los adultos mayores de 15 años la posibilidad de aprender las habilidades para la lectura, la escritura, el cálculo básico y hacer uso de sus habilidades en su vida cotidiana. La alfabetización se ofrece en la misma comunidad de residencia de los adultos, en locales y horarios que son determinados de acuerdo a las condiciones y necesidades de ellos mismos.

Primaria

El servicio de educación básica tiene por objetivo proporcionar a los adultos que lo requieran, la oportunidad de iniciar o concluir la primaria. La duración de la primaria dependerá del ritmo de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.

Los servicios de primaria para adultos se organizan mediante la participación de instituciones y organismos que tienen contacto con la población que lo demanda, de tal forma que el servicio se organiza a través de la participación de las comunidades, el apoyo que brindan las instituciones, empresas públicas y privadas, en los propios Centros de Trabajo, y la participación de los municipios en el establecimiento de Centros de Asesoría y Consulta.

Secundaria

El servicio de educación básica tiene por objetivo proporcionar a los adultos que lo requieran, la oportunidad de iniciar o concluir la secundaria. La duración de la secundaria dependerá del ritmo de aprendizaje de las personas jóvenes y adultas.

Los servicios de secundaria para adultos se organizan mediante la participación de instituciones y organismos que tienen contacto con la población que lo demanda, de tal forma que el servicio se organiza a través de la participación de las comunidades, el apoyo que brindan las instituciones, empresas públicas y privadas, en los propios Centros de Trabajo, y la participación de los municipios en el establecimiento de Centros de Asesoría y Consulta.





INSTITUTO ESTATAL
DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS
DEL ESTADO DE
C A M P E C H E

SERVICIOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN



SERVICIOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Promoción y difusión de servicios educativos.

Difundir a través de los medios de comunicación disponibles los servicios educativos, programas o estrategias que ofrece el IEEA a su población objetivo, implementar acciones de promoción y difusión de la oferta educativa que se brinda con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria en situación de rezago educativo.

Inscripción.

Proceso que consiste en el registro de la persona educanda, que cumple con los requisitos establecidos por el Instituto en los Lineamientos de control escolar relativos a la inscripción, reincorporación, acreditación y certificación de alfabetización, primaria y secundaria del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA).

Las personas educandas deberán cumplir con los siguientes requisitos para llevar a cabo su inscripción:

- Tener 15 años o más y que se encuentre en situación de rezago educativo y solo en caso de excepción niñas y niños de 10 a 14 años que no han iniciado o concluido la educación primaria que cumplen con los lineamientos establecidos por el INEA, que no sea competencia o está siendo atendido por otra autoridad educativa.
- Llenar debidamente, en línea o impreso, el "Formato de Registro de Inscripción de la Persona Educanda".
- Fotografía reciente de frente (impresa o digital).
- CURP preferentemente.
- En caso de que las personas educandas deseen acreditar la educación secundaria se requerirá el certificado de educación primaria expedido por la SEP o el IEEA o alguna otra autoridad educativa competente para ello.
- Para el reconocimiento de antecedentes educativos en el sistema escolarizado, será necesaria la presentación de boletas de grado, constancias de acreditación o constancias de calificación expedidas por la autoridad educativa competente, en donde se dé cuenta de la acreditación de un grado en el sistema escolarizado.

Acreditación de nivel

Proceso gratuito mediante el cual se da reconocimiento a la aprobación de un módulo o nivel educativo a partir de los saberes y conocimientos previos, así como los adquiridos por las personas educandas, durante el proceso educativo conforme el esquema curricular vigente.

Emisión de la Constancia de alfabetización.



Este documento se expide por el INEA a través de los IEEA, en el cual se reconoce que la persona educanda se encuentra alfabetizada, es decir que aprendió a leer, escribir y operaciones matemáticas básicas de conformidad con el esquema curricular vigente.

Emisión de Certificado de estudios.

Es un proceso gratuito mediante el cual se otorga reconocimiento oficial a la acreditación y conclusión de los estudios realizados por las personas educandas en los niveles de primaria y secundaria.

MODALIDADES DE ACREDITACIÓN

Reconocimiento de saberes. - Opción de acreditación de los niveles de primaria o secundaria, mediante la presentación de un examen general de conocimientos. Las personas educandas podrán mejorar su calificación final presentando antecedentes educativos del INEA, del sistema escolarizado, o constancias de cursos o talleres de capacitación de acuerdo a los criterios establecidos en la normatividad vigente.

MEV Presencial

Esta opción permite estudiar de manera presencial, con materiales educativos impresos y con el apoyo de una persona asesora del INEA, quien los dirigirá hasta obtener el certificado de primaria o secundaria.

La estructura curricular del MEV, AprendeINEA Presencial para primaria, comprende cinco módulos básicos y uno diversificado, el cual puede variar de acuerdo con los intereses de las personas.

En el caso de secundaria, las personas usuarias deberán estudiar y aprobar siete módulos básicos y dos diversificados. Una vez acreditados estos niveles, con el apoyo de una persona asesora recibirán su certificado con validez oficial de la SEP.

MEV a distancia

En esta modalidad de atención a distancia, la persona educanda se registra en la plataforma AprendeINEA, el cual se ofrece un entorno digital que facilita el estudio de primaria y secundaria haciendo uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digitales (TICCAD).

Evaluación diagnóstica.



Es un proceso que reconoce las habilidades y conocimientos que ha adquirido una persona a lo largo de la vida, con la finalidad de ubicarlo en el nivel educativo que le corresponde y/o acreditar y certificar su primaria o secundaria; se realiza a través de la presentación de exámenes diagnósticos y/o la aplicación de la tabla de equivalencias entre el esquema curricular del INEA y las boletas de grado del sistema escolarizado que la persona educanda presente.

RESULTADOS

Certificados emitidos en 2024

DM	Delegación	Total	Primaria	Secundaria
1	Calkiní	459	166	293
2	Campeche	1,103	269	834
3	Hopelchén	331	71	260
4	Champutón	607	193	414
5	Escárcega	699	246	453
6	Candelaria	489	144	345
7	Carmen	1,167	340	827
8	Calakmul	489	194	295
9	Palizada	330	142	188
10	Tenabo	307	74	233
11	Hecelchakán	544	222	322
Total		6,525	2,061	4,464

Certificados emitidos por género en 2024

Género	Primaria	Secundaria	Total
Mujeres	1,025	2,166	3,191
Hombres	1,036	2,298	3,334
Total	2,061	4,464	6,525



PLAN ESTATAL DE DIFUSIÓN



PLAN ESTATAL DE DIFUSIÓN

OBJETIVO:

Coordinar, elaborar, instrumentar, ejecutar, difundir y dar seguimiento a los programas y actividades de promoción de los servicios educativos del Instituto, a través de medios digitales, impresos, prensa, radio y televisión para así alcanzar personas analfabetas o que no han iniciado o concluido su primaria o secundaria y éstas se incorporen como educandos, con el fin de acabar con el rezago educativo en campeche.

Funciones del área:

- Coordinar y supervisar el proceso de materiales de difusión.
- Elaboración y producción de material impreso, sonoro y audiovisual de difusión en apoyo a las campañas estatales de educación para los adultos dirigida personas educandas de todo el Estado.
- Planeación, programación, organización y dirección del área para el buen desempeño de las tareas asignadas.
- Atender las actividades en materia de relaciones públicas con Medios Masivos de Comunicación a los que se les envía el material de difusión de nuestros diferentes programas y así tener un mayor alcance en la atracción e incorporación de personas educandas en el Estado.
- Diseño, programación, supervisión y ejecución de políticas informativas y de difusión del Instituto.
- Elaboración y distribución diaria de resumen informativo de medios de comunicación que publiquen contenido relacionados con las actividades que desarrolla el Instituto, para la evaluación de estrategias y políticas de difusión del Instituto.
- Dotar de información de promoción educativa a otras dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, Estatal y Federal, priorizando a la Secretaría de Educación, para que los programas educativos tengan un mayor alcance, no solo en las áreas urbanas y rurales, sino en las entidades públicas.
- Proveer a las delegaciones municipales del IEEA de material informativo de difusión de los programas de combate al rezago educativo, para su promoción y así atraer a más personas educandas en todos los municipios del Estado, las que, a su vez, tienen la tarea de bajarlo a sus microrregiones y éstas a sus localidades (Barrios, colonias, poblados, entre otros) para su puntual difusión, tanto en áreas urbanas y rurales.
- Coordinar actividades con los departamentos del Instituto para obtener información sobre sus programas para su futura difusión.



Público objetivo de los productos de la Unidad de Concertación y Difusión:

Adolescentes y personas adultas mayores de 15 años analfabetas o que no han podido iniciar o concluir su educación primaria o secundaria.



Unidad de Concertación y Difusión grabando videos de testimonios (UCD).

¿Cómo llegamos a nuestro público objetivo?

A través de medios masivos de comunicación, impresos y digitales, el Instituto canaliza la información que las áreas le envían sobre los diferentes programas educativos y acciones que implementa para abatir el rezago educativos en los 13 municipios del Estado, aprovechando el alcance de estos medios. Igualmente, a través de la Unidad de Comunicación del Gobierno del Estado, se envía información que se genera sobre los servicios gratuitos que se prestan, para atraer al mayor número de adultos y adolescentes mayores de 15 años y abatir el rezago educativo.



Unidad de Concertación y Difusión apoyando en la promoción de servicios con fotografías para redes sociales

¿Cómo llegamos a todas las localidades y a nuestro personal operativo?



Utilizando las plataformas que nos brindan los medios masivos de comunicación, impresos y digitales, así como las redes sociales.

¿Cuál es la metodología utilizada para difundir los servicios del IEEA?

La Unidad de Comunicación Social del IEEA, es el órgano encargado de recibir de las diferentes áreas del Instituto la información de los programas educativos y, a su vez, dar forma a la información a través de boletines, flyers, historias, videos, etc. que posteriormente, distribuye hacia las diferentes áreas del Instituto y a las delegaciones municipales y que estas mismas distribuyen a sus microrregiones (localidades, colonias, barrios, poblaciones, etc.) con el objetivo de impactar y motivar a las personas que necesiten alfabetizarse o concluir su primaria o secundaria.

Nuestra metodología, definida por las herramientas y presupuestos al alcance del departamento, es mayoritariamente el trabajo con medios de comunicación digitales, mediante la realización de acciones como publicaciones en redes sociales, además del uso de medios de comunicación tradicionales sonoros, audiovisuales e impresos.



Gaceta con la información más relevante del Instituto para su promoción.



¿Qué plataformas, medios y recursos utilizamos para promocionar los servicios educativos?

Para promocionar nuestros diversos servicios educativos, se utilizan diversas plataformas, medios y recursos. Entre los más usuales están:

Digitales:

-Redes sociales:

Facebook: IEEA CAMPECHE. Tiktok: ieea_campeche Instagram: ieeacampeche

X: IEEA_CAMPECHE

WhatsApp: 981 175 2126

-Páginas web:

<http://campeche.inea.gob.mx/> YouTube: @ieeacampeche8929 **Masivos:**

-Spots de radio.

-Perifoneo.

-Comerciales y reportajes en televisión.

Impresos:

-Notas en periódicos .

-Folletos.

-Volantes.

-Carteles.

-Posters.

-Trípticos.

Cabe mencionar que estos, se proporcionan de mano en mano muchas veces durante las brigadas, acompañados de famoso “de boca en boca”.

También, la Unidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado se encarga de recepcionar nuestros contenidos digitales y notas de radio para difundirlas por los medios de comunicación que poseen (Redes sociales oficiales, TRC Campeche Televisión y Radio).





Ejemplo de póster impreso

Perfiles de colaboradores del área:

Jefe del área: Es el enlace entre la Dirección General del IEEA, Áreas del Instituto y la Unidad de Concertación y Difusión. Coordina el área. Manejo de Personal. Delegación de tareas al personal. Planeación y Organización de las actividades del área.

Auxiliar 1: Encargado de producción audiovisual.

Auxiliar 2: Encargado de diseño gráfico y elaboración de contenidos digitales.

Auxiliar 3: Encargado de la Elaboración de documentos administrativos.

Auxiliar 4: Encargado de redacción y revisión de textos, guiones y síntesis de medios.





Personal realizando distintas funciones para la Unidad de Concertación y Difusión

Tareas y productos comunes del área:

- Boletines, comunicados, pie de fotos, notas de prensa para medios de comunicación y la unidad de comunicación social del Gobierno del Estado.
- Monitoreo y síntesis informativa de los medios de comunicación más importantes del estado.
- Diseños (lonas, flyers, carteles, folletos, infografías, posts, etc).
- Cobertura fotográfica de todas las actividades del IEEA.
- Cobertura videográfica y edición de video de todas las actividades del IEEA (incluyendo testimonios de educandos u otros videos especiales).
- Grabación y edición de audios para perifoneo, spots radiofónicos, notas de radio, voz en off de videos, etc.
- Organización de ruedas y conferencias de prensa y el contacto con esos medios.
- Elaboración de discursos para autoridades del IEEA.
- Corrección de estilo.
- Creación de contenido para redes sociales (Facebook, Tiktok, Instagram, X y Youtube).
- Creación de campañas de difusión de los servicios educativos del Instituto.
- Realización de oficios, comprobaciones y solicitudes del departamento según se requiera.





INSTITUTO ESTATAL
DE LA EDUCACIÓN
PARA LOS ADULTOS
DEL ESTADO DE
CAMPECHE



Ejemplo de diseño para redes sociales

Personas encargadas de difundir los productos del área:

Jefe del área.

Auxiliar 2.

Delegados municipales (a sus encargados de microrregiones hasta la población en general).

Medios de comunicación (no obligados por su naturaleza, debido a su línea editorial).

Unidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado (no obligado por su naturaleza, pues tiene que dar aprobación)



Actividades de cada colaborador

ACTIVIDADES POR MES DE CADA COLABORADOR DE LA UCD												
Actividad por persona	Mes de la actividad											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Jefe del área												
Revisión y actualización del Plan de Difusión del área.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Recolección de información de los programas para la elaboración de contenidos, que se manejan para en medios digitales e impresos y para las delegaciones municipales del Instituto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cobertura diaria de eventos de la Dirección General del Instituto y de sus áreas.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Envío de contenidos, informativo, audiovisual y para redes a las Delegaciones Municipales del IEEA.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Evaluación anual del trabajo realizado en el período.												x
Auxiliar 1												
Elaboración de material audiovisual de las Jornadas Nacionales y Estatales de Educación del Instituto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración de material audiovisual de las actividades diarias del Instituto, de los programas que generan las áreas para difundir en medios digitales e impresos y para enviar a las delegaciones municipales, previa autorización de la Dirección General del Instituto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Cobertura de eventos privados y públicos del Instituto.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Auxiliar 2												
Manejo General de Redes Sociales del Instituto y de la Dirección General del IEEA.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración diaria de Copys, historias, videos y diferentes diseños para redes sociales.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Envío de contenidos informativos (boletines, fotos y videos) y diseños al área de Comunicación Social del Gobierno del Estado para promocionar los servicios educativos del IEEA.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Auxiliar 3												
Elaboración diaria de oficios, comprobaciones, envío de cotizaciones, facturación.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración y carga de contenidos de los servicios educativos del IEEA a la parrilla de la Unidad de Comunicación Social del Gobierno del Estado.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración del periódico mural.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Auxiliar 4												
Elaboración y corrección de textos para redes, boletines informativos y discursos, entre otros.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Revisión de medios digitales e impresos y elaboración de Síntesis Informativa para el IEEA.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Relación y Seguimiento a medios de comunicación.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x



CONVOCATORIA PARA FIGURAS SOLIDARIAS



CONVOCATORIA PARA FIGURAS SOLIDARIAS

PROCESO DE CONVOCATORIA PVBS

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) y las Unidades de Operación (UO) invitan a todas las personas que deseen participar como Persona Voluntaria Beneficiaria del Subsidio (PVBS) a apoyar el Programa de Educación para Adultos. Este programa ofrece alfabetización, primaria y secundaria para jóvenes y adultos de 15 años o más.

Etapas I. Atención al Rezago Educativo por Territorio

a) Los IEEA o UO del INEA determinarán cuántas Personas Voluntarias Beneficiarias del Subsidio (PVBS) son necesarias y qué tipo de servicio educativo se requiere, según las necesidades de cada zona.

b) Para ser candidato a PVBS, la persona interesada debe cubrir los siguientes requisitos:

Tener estudios de nivel medio superior. Si el apoyo es para asesoría bilingüe en alfabetización, el requisito mínimo será haber terminado la secundaria. Además, debe conocer la lengua materna en la que se realizará la alfabetización. Las personas que deseen apoyar en la formación deberán contar con estudios de licenciatura o su equivalente.

Ser mayor de edad.

Llenar el Formato de Registro de aspirante a PVBS, indicando el lugar y el tipo de servicio educativo en el que desea participar.

Etapas II. Documentación

a) La persona que quiera registrarse como PVBS deberá entregar personalmente la siguiente documentación en original y copia:

- Identificación oficial vigente con fotografía
- CURP
- Comprobante de domicilio.
- Comprobante de estudios

Solo se aceptará documentación completa, legible y sin tachaduras. Los documentos serán revisados con el original.

b) Recepción de documentos

Los documentos de las personas interesadas en el Programa de Educación para Adultos se podrán entregar en el horario de 9:00 a 15:00 hrs durante el periodo establecido, en las ubicaciones que se indiquen.

c) Publicación de los resultados de la Etapa II



Después de revisar los documentos, se publicarán los números de folio de los aspirantes que pasaron a la Etapa III en las fechas establecidas.

Etapa III. Formación Inicial

Las personas seleccionadas (aquellas cuyo número de folio haya sido publicado) podrán descargar el material de estudio correspondiente a la Formación Inicial a través de un enlace o, si lo prefieren, podrán acudir a la sede donde entregaron su documentación por

Las personas seleccionadas deberán presentar un examen dentro del período indicado, en el lugar y horario asignados, los cuales serán detallados en la misma

Luego, se publicarán los folios de las personas que aprobaron el examen y fueron seleccionadas. Estas personas deberán acudir a la sede donde realizó el proceso para su registro y

Etapa IV. Incorporación al padrón de personas voluntarias beneficiarias del subsidio

Las PVBS deberán acudir a la misma sede donde hicieron su trámite para firmar los siguientes documentos:

Formato de registro

Carta de participación voluntaria.

Copia del estado de cuenta bancaria a nombre del PVBS que incluya la CLABE interbancaria

Solo se aceptará documentación completa, legible y sin tachaduras. Los documentos serán revisados con el original.

Etapa V. Inicio de las actividades

Se publicará la lista de folios de las PVBS. Para iniciar actividades de apoyo en el Programa Educación para Adultos que ofrece alfabetización, primaria y secundaria para personas jóvenes y adultas de 15 años o más.

<https://www.gob.mx/inea/>

Obligaciones de las personas voluntarias beneficiarias del subsidio:

- Recibir y acreditar las formaciones o actualizaciones que sean requeridas.
- Realizar las actividades asignadas en el apoyo a los servicios educativos en que fue vinculada como la PVBS, conforme a los criterios establecidos en el anexo 1 de las Reglas de Operación del programa.
- Mantener una conducta apegada a los valores de respeto a los derechos humanos, no discriminación, tolerancia e igualdad de género.
- Guardar estricta confidencialidad respecto a los datos personales de las personas educandas.





- No hacer mal uso de la información y documentos oficiales a los que tienen acceso.
- Conservar los espacios y no dañar el mobiliario y equipo donde se ofrece el servicio educativo.
- Cuidar y hacer buen uso de los materiales educativos que se le proporcionan.



